



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 17 de febrero de 2025

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROYECTO CURRICULAR DEL PROGRAMA
ACADÉMICO DE LA MAestrÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 9 de octubre del año en curso, la Dra. Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 11 de octubre del año en curso, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

“La propuesta de modificación del proyecto curricular retoma la experiencia del plan de estudio que le antecedió en el 2018, pero actualizando sus planteamientos de acuerdo a las condiciones actuales de la disciplina, enfocado a la formación de Maestros(as) en Ciencias con conocimientos en Ingeniería de Procesos e Inteligencia Artificial y Robótica para la generación de conocimiento científico y desarrollos tecnológicos asociados a la resolución de problemas con respeto al medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente.

El Programa Académico de Maestría en Ciencias e Ingeniería surge en el año de 2018, como el primer programa académico de posgrado en el Área de Ciencias Básicas e Ingenierías, y es aprobado por el Consejo General Universitario el día 19 de diciembre de 2019 bajo el acuerdo 2019.31.5. donde se establece que se aprobó por unanimidad, el dictamen que contiene la creación del Programa Académico de Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite el Consejo Coordinador Académico. En la actualidad el Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, cuenta con una generación egresada y con dos generaciones vigentes.

Los motivos por los cuales el Programa Académico de Maestría en Ciencias e Ingeniería presenta la iniciativa del primer rediseño curricular y en consecuencia la oferta de un nuevo plan de estudios es:

En primer lugar, la vigencia que tiene el programa ante la Dirección General de Profesiones (DGP) al año 2024, lo cual permitirá mantener el Registro ante el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y la necesidad de rediseñar el plan de estudios 2018, con el fin de responder a los cambios y necesidades culturales, tecnológicos, sociales y políticos que han ocurrido en el entorno internacional, nacional y estatal en el área de Ciencias e Ingeniería y respondiendo a la demanda de la sociedad, sustentado en el estudio de pertinencia, a través del



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

estudio del arte, la comparativa de programas afines, la demanda de estudiantes, el análisis de los egresados y empleadores, así como en el estudio de factibilidad (académica, financiera y de infraestructura), todo lo anterior dieron los elementos fundamentales para sustentar el rediseño del plan de estudios y concretar el rediseño del proyecto curricular en el año 2024.”

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 25 de octubre del año en curso en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Coordinador de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa presentada se realizaron observaciones al proyecto normativo propuesto y al Plan de Estudios por parte de la Comisión, las cuales, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Coordinador de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, fueron atendidas en su totalidad el día 28 de noviembre del año en curso, mismas que se detallan a continuación:

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Como decía:	Como dice:
Proyecto Normativo	
Artículo único.- Se aprueba por el Consejo Coordinador Académico el Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.	Artículo único. - Se aprueba la modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.
...	...
...	...
1. En el apartado 3.2 Ámbito Ocupacional, no establece los lugares donde puede impactar el egresado de la Maestría.	
DECÍA	DICE



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

El estado de Nayarit se caracteriza por su gran biodiversidad, cuenta con inmensos recursos naturales y tiene un alto potencial de aprovechamiento de la energía solar. Los valores de insolación promedio diaria, durante el año, son superiores a la media nacional; por lo tanto, el aprovechamiento de esta energía tanto para aplicaciones fotovoltaicas como térmicas, resulta viable, y podría coadyuvar al desarrollo sustentable del Estado. No obstante, la riqueza natural, sólo algunos productos son transformados adicionando un alto valor agregado, debido a la escasez de industrias de transformación en la región.

Así mismo, el sector industrial en Nayarit juega un rol importante en la transición hacia la innovación tecnológica, al insertarse a un campo de la transformación de las materias primas de la región en productos de mayor valor agregado. Esto considera la aplicación del ahorro y optimización de la energía que se consume y la incorporación de las fuentes de energía sustentable, así como el impacto ambiental de los procesos, al considerar alternativas como diversos materiales y evaluaciones de riesgos.

Sector	Ciudad	Empresas
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	✓ Apicultura	✓ Horizonte aplicado, S.F.R. DE R.L. DE C.V.
	✓ Servicios relacionados con la agricultura	✓ Contimpico SPM de RL
Industrias manufactureras	✓ Elaboración de azúcares	✓ Ingenio El Molino, S.A. DE C.V.
	✓ Elaboración de otros alimentos	✓ Puros y derivados de Nayarit, S. DE R.L. MI.
Servicios profesionales científicos y técnicos	✓ Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	✓ Cognoscenti Tl. S.A. DE C.V. ✓ Copenale S.A. DE C.V. ✓ Imagery y Estudio Profesional de Occidente, S.A. DE C.V.
	✓ Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	✓ Desarrollo de Tecnología LED, S.A. DE C.V. ✓ Epsur, S.A. DE C.V. ✓ Inakim Soluciones, S. DE R.L. DE C.V. ✓ Africa High Technology, S. DE R.L. DE C.V. ✓ Elyon Games, S.A. DE C.V.
	✓ Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida	✓ Industrias Tangarón, S. DE R.L. DE C.V.
	✓ Otros servicios de consultoría científica y técnica	✓ Netum /alt, S.A. DE C.V.

2. Homologar los requisitos de ingreso y egreso, separando los requisitos académicos propios del programa y los requisitos administrativos

DECÍA	DICE
<p>Requisitos ingresos Para ingresar al programa, los aspirantes deberán participar en un proceso de selección al que se convocará con oportunidad, y deberán cubrir los siguientes requisitos y documentos:</p>	<p>Requisitos ingresos Para ingresar al programa, los aspirantes deberán participar en un proceso de selección al que se convocará con oportunidad, y deberán cubrir los siguientes requisitos y documentos: Académicos: I. Solicitud de ingreso en el formato establecido</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

<p>I. Solicitud de ingreso en el formato establecido, debidamente llenado</p> <p>II. Carta compromiso de dedicarse de tiempo completo al programa.</p> <p>III. Promedio mínimo de 80 (ochenta) en una escala de 0 al 100 en el nivel licenciatura.</p> <p>IV. Copia del título profesional o acta de examen de ingeniería en química, bioquímica, energía, ambiental, mecánica, eléctrica, electrónica, en alimentos, biotecnología, en materiales; licenciatura en matemáticas o física; o estudios de nivel licenciatura afines.</p> <p>V. Constancia de aprobación del EXANI III con un mínimo de 1000 puntos.</p> <p>VI. Aprobación del examen disciplinar de admisión.</p> <p>VII. Presentación de protocolo de proyecto de acuerdo al formato establecido por el comité.</p> <p>VIII. Presentación de entrevista ante comité de admisión.</p> <p>IX. Constancia de acreditación del examen TOEFL con un mínimo de 350 puntos o su equivalente que permita demostrar comprensión de textos técnicos en inglés.</p> <p>X. Carta de exposición de motivos para ingresar al programa.</p> <p>XI. Dos cartas de recomendación académica.</p> <p>XII. Curriculum vitae.</p> <p>XIII. Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>XIV. Copia del pago de inscripción a la Universidad.</p> <p>XV. Pago de colegiatura</p>	<p>por el programa Académico de Posgrado.</p> <p>II. Carta compromiso de dedicarse de tiempo completo al programa</p> <p>III. Aprobación del examen disciplinar de admisión.</p> <p>IV. Presentación de protocolo de proyecto de acuerdo al formato establecido por el comité.</p> <p>V. Presentación de entrevista ante comité de admisión.</p> <p>VI. Carta de exposición de motivos para ingresar al programa.</p> <p>VII. Dos cartas de recomendación académica.</p> <p>VIII. Curriculum vitae.</p> <p>IX. Promedio mínimo de 80 (ochenta) en una escala de 0 al 100 en el nivel licenciatura.</p> <p>X. Constancia de aprobación del EXANI III con un mínimo de 1000 puntos.</p> <p>XI. Constancia de acreditación del examen TOEFL con un mínimo de 350 puntos o su equivalente que permita demostrar comprensión de textos técnicos en inglés.</p> <p>Administrativos:</p> <p>I. Recibo de pago de inscripción original</p> <p>II. 2 copias fotostáticas tamaño carta del acta de nacimiento por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior).</p> <p>III. 2 copias fotostáticas tamaño carta del certificado de estudios por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior). En caso de que el certificado no cuente con el promedio, deberá anexar una constancia con promedio por parte de la institución procedente</p> <p>IV. 2 copias fotostáticas tamaño carta del título profesional por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior) o diploma de grado para aspirantes extranjeros.</p> <p>V. 2 copias fotostáticas tamaño carta de la cédula profesional federal por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior).</p> <p>No aplica para alumnos extranjeros y</p>
---	---





 Sub






















**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

<p>correspondiente al programa.</p>	<p>programas académicos que no la solicitan en la convocatoria vigente a su ingreso. VI. 2 copias fotostáticas tamaño carta de la CURP excepto extranjeros. VII. 2 copias fotostáticas del documento comprobatorio de estancia legal en el país como estudiante (aplica solo extranjeros)</p>
<p>Requisitos para la obtención del grado I. Acreditar el total de créditos del plan de estudios. II. Presentar la tesis de acuerdo con los Lineamientos de Operación de la Maestría y aprobar el examen de grado. III. Estar al corriente en el pago de las colegiaturas. IV. Cumplir con los demás requisitos establecidos por la Dirección de Administración Escolar de la UAN y la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>Requisitos para la obtención del grado Académico: Para obtener el grado de Maestro(a) en Ciencias e Ingeniería, el estudiante deberá: I. Acreditar el total de créditos del plan de estudios. II. Presentar la tesis de acuerdo con los Lineamientos de Operación de la Maestría. III. Aprobar el examen de grado. IV. Acreditar el nivel del idioma inglés y otros idiomas que establezca el programa respectivo. V. Publicar un artículo científico derivado del trabajo de investigación, o al menos contar con la carta de aceptación en una revista especializada, preferentemente arbitrada e indexada. Administrativos: Serán de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en las normativas institucionales vigentes</p>
<p>3. Justificar la LGAC de Inteligencia Artificial y Robótica en lo que respecta al enfoque social, humanístico y filosófico.</p>	
<p>DECÍA</p>	<p>DICE</p>
<p>La Maestría en Ciencias e Ingeniería a través de la LGAC en Inteligencia Artificial y Robótica tiene como objetivo formar posgraduados que comprendan y apliquen los avances en la capacidad computacional, el acceso a grandes conjuntos de datos y el desarrollo de algoritmos sofisticados para el diseño y elaboración de proyectos que impulsen significativamente el progreso en</p>	<p>La inteligencia artificial (IA) y la robótica han alcanzado un estado de desarrollo donde su impacto se extiende a prácticamente todos los aspectos de la vida moderna. En la última década, los avances en la capacidad computacional, el acceso a grandes conjuntos de datos y el desarrollo de algoritmos sofisticados han impulsado significativamente el progreso en estos campos. El término "inteligencia artificial" se acuñó por</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

campos tan diversos como la medicina, la agricultura, manufactura, seguridad, vigilancia e incluso entretenimiento.

Los objetivos que tiene esta línea son:

- ✓ Investigar y desarrollar algoritmos de inteligencia artificial para sistemas robóticos capaces de tomar decisiones autónomas en entornos dinámicos y complejos.
- ✓ Estudiar y diseñar interfaces hombre-máquina intuitivas y eficientes que mejoren la comunicación y colaboración entre humanos y robots en diversos contextos, como la industria, la medicina o el entretenimiento.
- ✓ Investigar nuevas técnicas de inteligencia artificial aplicadas a la percepción, planificación y control de robots, con el fin de mejorar su capacidad de adaptación y autonomía en entornos cambiantes.
- ✓ Explorar modelos y algoritmos para la colaboración entre múltiples robots y/o entre robots y humanos, con el objetivo de optimizar tareas complejas, como la manipulación de objetos o la navegación en espacios compartidos.
- ✓ Investigar y desarrollar tecnologías para el control de vehículos autónomos, abordando desafíos relacionados con la percepción del entorno, la toma de decisiones y la navegación segura.
- ✓ Desarrollar estrategias y técnicas de inteligencia artificial aplicadas a la

primera vez en la Conferencia de Dartmouth en 1956, donde los científicos John McCarthy, Marvin Minsky, Nathaniel Rochester y Claude Shannon marcaron el inicio de las investigaciones en esta área, consolidándose con esto un campo de estudio. En la década de los 50 aparecieron los primeros programas de cálculo formal, por lo que la IA nació en el campo de la informática con la aparición del primer programa capaz de demostrar teoremas de las lógicas de las proposiciones. Allen Newell y Herbert A. Simon desarrollaron el programa Logic Theorist que demostró teoremas lógicos de manera automatizada, este avance era consecuencia de la carencia de algoritmos que fuesen capaces de describir una serie de actividades cognitivas como el reconocimiento visual de un objeto, la comprensión de los lenguajes naturales (hablados o escritos), etc. Entonces la IA surge como el resultado de dos corrientes: por un lado, la científica, que tenía como objetivo intentar comprender los mecanismos de la inteligencia humana y por otro lado la técnica que pretendía equipar a los equipos de cómputo de capacidades de pensamiento lo más similares a las humanas, pero sin pretensión de imitar con toda exactitud los pasos que sigue el ser humano para llevar a cabo esas actividades intelectuales. La integración de la inteligencia artificial y la robótica en la sociedad plantea cuestiones significativas en el ámbito social, humanístico y filosófico. A medida que las tecnologías de IA evolucionan, no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también desafían los marcos éticos y normas sociales existentes. Esta discusión exige un examen exhaustivo de las implicaciones de la IA sobre los valores humanos, la gobernanza y las estructuras sociales. Uno de los aspectos críticos del impacto de la IA es su influencia en la gobernanza social. Es necesario establecer nuevos modelos de



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

seguridad informática, con el objetivo de proteger los sistemas contra ataques externos y garantizar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

gobernanza que puedan adaptarse a los rápidos avances en la tecnología de IA, los cuales están transformando las interacciones y expectativas sociales. Esta transformación exige una re-evaluación de las políticas existentes para garantizar que estén alineadas con las consideraciones éticas y normas sociales que rigen el comportamiento humano. Las implicaciones éticas de la IA también incluyen la incorporación de normas sociales pertinentes en los sistemas de IA, lo cual es esencial para crear sociedades artificiales éticas que puedan modelar eficazmente las políticas públicas. Esto resalta la importancia de integrar consideraciones éticas en el diseño y la implementación de tecnologías de IA para fomentar la estabilidad y el desarrollo social.

Además, las implicaciones filosóficas de la IA abarcan la naturaleza de la personalidad y el estatus moral. El estatus moral de la IA depende de su capacidad para tomar decisiones autónomas, lo que plantea interrogantes sobre las condiciones bajo las cuales a la IA se le podrían otorgar derechos o responsabilidades. Esta investigación filosófica es crucial mientras la sociedad enfrenta la posibilidad de que la IA asuma roles tradicionalmente reservados para los humanos, lo cual requiere una reevaluación de los marcos legales y éticos relacionados con la personalidad y la agencia en el contexto de la IA. La relación entre la IA y la justicia social es otra área de preocupación importante. El desarrollo de sistemas de IA debe priorizar la privacidad y la justicia social para mitigar los riesgos de exacerbar las desigualdades existentes. Esta perspectiva se alinea con el discurso ético sobre el uso de la IA, que llama a la transparencia y la responsabilidad en las aplicaciones de IA para asegurar que sirvan al bien público en lugar de perpetuar sesgos o injusticias.

Finalmente, el papel de la IA en el fomento de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

inteligencia social y la interacción humana no puede pasarse por alto. El uso creciente de los asistentes virtuales plantea dilemas éticos e interpersonales, especialmente en relación con la naturaleza de las relaciones entre humanos y máquinas. Esta dinámica emergente exige una investigación filosófica sobre las implicaciones de formar vínculos emocionales y sociales con entidades de IA, desafiando las nociones tradicionales de amistad y compañía.

Por lo anterior, la intersección entre la IA, la robótica y los valores sociales presenta un escenario complejo que requiere un diálogo continuo entre éticos, responsables de políticas y tecnólogos. Al abordar las dimensiones éticas, filosóficas y sociales de la IA, la sociedad puede navegar mejor los desafíos planteados por estas tecnologías transformadoras.

La Maestría en Ciencias e Ingeniería a través de la LGAC en Inteligencia Artificial y Robótica tiene como objetivo formar posgraduados que comprendan y apliquen los avances en la capacidad computacional, el acceso a grandes conjuntos de datos y el desarrollo de algoritmos sofisticados para el diseño y elaboración de proyectos que impulsen significativamente el progreso en campos tan diversos como la medicina, la agricultura, manufactura, seguridad, vigilancia e incluso entretenimiento.

Los objetivos que tiene esta línea son:

- ✓ Investigar y desarrollar algoritmos de inteligencia artificial para sistemas robóticos capaces de tomar decisiones autónomas en entornos dinámicos y complejos.
- ✓ Estudiar y diseñar interfaces hombre-máquina intuitivas y eficientes que mejoren la comunicación y colaboración entre humanos y robots en diversos contextos, como la industria, la medicina o el entretenimiento.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigar nuevas técnicas de inteligencia artificial aplicadas a la percepción, planificación y control de robots, con el fin de mejorar su capacidad de adaptación y autonomía en entornos cambiantes. ✓ Explorar modelos y algoritmos para la colaboración entre múltiples robots y/o entre robots y humanos, con el objetivo de optimizar tareas complejas, como la manipulación de objetos o la navegación en espacios compartidos. ✓ Investigar y desarrollar tecnologías para el control de vehículos autónomos, abordando desafíos relacionados con la percepción del entorno, la toma de decisiones y la navegación segura. ✓ Desarrollar estrategias y técnicas de inteligencia artificial aplicadas a la seguridad informática, con el objetivo de proteger los sistemas contra ataques externos y garantizar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.
<p>4. Se agregaron los programas de unidades de aprendizaje como anexos dentro del plan de estudios</p>	

OBSERVACIONES DE REDACCIÓN Y FORMA

1. En el apartado 3.3 párrafo último, sustituir la palabra ecológico por ambiental	
DECÍA	DICE
específicamente en el escenario relacionado con el aspecto ecológico	específicamente en el escenario relacionado con el aspecto ambiental,
2. En el apartado 3.4 Leyes federales, estatales y normas universitarias relacionadas con el posgrado, quitarle la mayúscula a la palabra Fracción	
DECÍA	DICE
según su artículo 6° Fracción I (artículo 7° Fracción II).	según su artículo 6°, fracción I, (artículo 7°, fracción II).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

3. Establecer concordancia en la numeración de las tablas, debido a que no coinciden

DECÍA	DICE
<p>Tabla 2. Oferta de programas de posgrado en la UAN, ciclo escolar 2023-2024. (Véase la Tabla 2).</p> <p>Tabla 3: Principales licenciaturas ofertadas en Nayarit y que son afines al área de Ciencias e Ingenierías.</p> <p>Tabla 3. Egresados de programas educativos de programas académicos afines a la LGAC en IAR en las últimas generaciones.</p>	<p>✓ Tabla 1. Oferta de programas de posgrado en la UAN, ciclo escolar 2023-2024. (Véase la Tabla 2).</p> <p>✓ Tabla 2: Principales licenciaturas ofertadas en Nayarit y que son afines al área de Ciencias e Ingenierías.</p> <p>✓ según se muestra en la siguiente tabla 3.</p> <p>✓ Tabla 3. Egresados de programas educativos de programas académicos afines a la LGAC en IAR en las últimas generaciones.</p>

4. En el apartado 3.5 penúltimo párrafo la información está confusa.

DECÍA	DICE
<p>El 29% de las personas encuestadas respondieron como prioritario el tema de investigación seguido del nivel académico de las LGAC de la MCI. Para identificar los intereses de estudiantes y personas egresadas, se realizaron 110 encuestas provenientes 48 (44%) del Instituto Tecnológico de Tepic, 20 (18%) en la Universidad Autónoma de Nayarit, 15 (14%) en la Universidad Tecnológica de Mazatán, 6 (5%) en la Universidad de Guadalajara, 5 (5%) en la Universidad Tecnológica de Nayarit, 4 (4%) en el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, 4 (4%) en la Universidad Politécnica de San Luis Potosí y finalmente 1 (1%) para cada uno de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), Centro de Investigación Científica y de Educación</p>	<p>El 29% de las personas encuestadas respondieron como prioritario el tema de investigación seguido del nivel académico de las LGAC de la MCI. Se eliminó la información restante debido a que no correspondía al apartado.</p>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Superior de Enseñada (CICESE), el Instituto Tecnológico de la Construcción (ITC).	
5. En el apartado 3.6 factibilidad inciso b) financiera se observó que no coincidían los años en el periodo establecido	
DECÍA	DICE
Los últimos 7 años (2013-2024)	los últimos 7 años (2017-2024)

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal" de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Estrategias:

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.
- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

Nueva oferta educativa con pertinencia social

Objetivo.

Fortalecer los procesos académico-administrativos regionalizando la oferta educativa en diferentes modalidades educativas en coordinación de la unidades académicas foráneas y campus central atendiendo a las necesidades de la región y la integración de modalidades educativas no escolarizadas.

Estrategias:

- Realizar estudios de pertinencia que presenten una identificación clara con las necesidades socioculturales, epistémicas y del mercado de trabajo que deriven en la construcción de nueva oferta educativa.
- Diversificar las modalidades educativas en las que se ofertan los programas a través de un rediseño curricular que responda a las características de la modalidad educativa propuesta.

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único.- Se aprueba la modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Proyecto Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Ciencias e Ingeniería.

Grado que otorga: Maestro (a) en Ciencias e Ingeniería.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Anual.

Vigencia: Del 2025 al 2030.

Transitorios:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 5 cinco días del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

Consejo Coordinador Académico

Norma Galván Meza
Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidente del Consejo Coordinador Académico

Jairo Noé Jiménez Domínguez
Secretario Técnico
Mtro. Jairo Noé Jiménez Domínguez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

2

Titulares del Secretariado Universitario

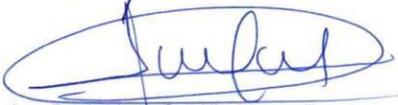

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Aide Iniesta Ramirez
Secretaria de Extensión y Vinculación


Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado


Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa
Secretaria de Educación Media Superior


M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría


Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración


MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Job



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Coordinadores de Áreas Académicas


Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área Académica de
Ciencias de la Salud


MSP. Saúl Hernán Aguilar Orozco
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras


Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

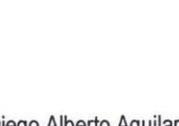

Dra. María Francisca Yolanda Camacho
González
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas


Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**


Q.F.B. Nestor Atzuel Nieves Murillo
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.2, Santiago Ixcuintla


Carolina Irantzu Uribe Granados
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica Preparatoria No. 6, Ixtlán del
Río


Mtro. Diego Alberto Aguilar Ventura
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías


Javier Carrillo Camacho
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías



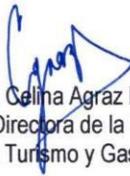
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO


Dr. Job Oswaldo Bugarín Prado
Consejero Director de la Unidad Académica
de Agricultura


Monserrat Elizábeth Rosales Hernández
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina Veterinaria y
Zootecnia


Dr. Hiram Yossef Espinosa Hernández
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Medicina


Sandra Patricia Ibarra Rodríguez
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina

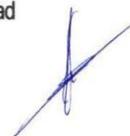

Dra. María Celina Agraz López
Consejera Directora de la Unidad
Académica de Turismo y Gastronomía


Jesús Alejandro Ponce Montoya
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Contaduría y Administración


Mtra. Rosa Virginia Torres Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades


Leobardo Daniel Alcaraz Estrada
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales


L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes


Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

ANEXO A

Maestría en Ciencias e Ingeniería

Plan de Estudios
2018

Modificación 2025





**Universidad
Autónoma
de Nayarit**